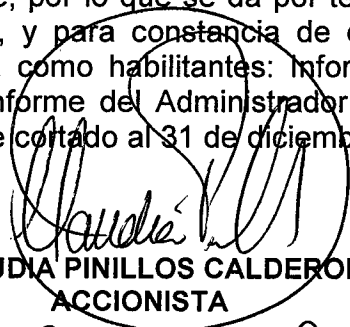


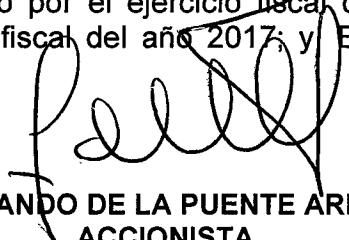
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA EBELCONTI S.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2018.**

En la ciudad de Samborondon, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas con treinta minutos, en el local de la compañía, ubicado en el Kilómetro 4.5 vía a Samborondón, en la ciudadela Palmar del Río, Solar 115, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía EBELCONTI S.A., los accionistas, a saber: el Ing. FERNANDO DE LA PUENTE ARBAIZA, como propietario de 400 acciones; y, la señora CLAUDIA ELENA PINILLOS CALDERON, como propietaria de 400 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas del valor de USD \$1,00 cada una, y se encuentran totalmente liberadas, siendo la totalidad del capital suscrito de la compañía la suma de USD \$800,00 (Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América), las mismas que confieren a sus titulares el derecho a igual número de votos. Se encuentra también presente la Ing. Rosita Martinez Tinoco, Comisaria de la compañía. Actúa como Presidente el señor Ing. Fernando de la Puente Arbaiza, elegido unánimemente por los asistentes, y como Secretario ad-hoc, el señor Ab. Roberto Vargas Romero. A continuación el Secretario ad-hoc elabora la lista de asistentes y constata que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, por lo que se constituyen en Junta General Ordinaria, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: ***“UNO) Conocer y resolver sobre el informe de la comisaria, correspondiente al ejercicio económico del año 2017; DOS) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2017; TRES) Conocer y resolver sobre las cuentas, balance contable y utilidades de la compañía cortado al 31 de diciembre del año 2017.”***. A continuación, el Presidente de la Junta, declara instalada la sesión y dispone que se proceda a conocer los puntos del orden del día, para cuyo efecto, el Secretario ad-hoc toma la palabra e indica que los documentos que serán revisados el día de hoy, han estado para la revisión de los accionistas con 15 días de anticipación a la junta, de conformidad con el artículo 292 de la Ley de Compañías, dicho lo cual, procede a dar lectura de los mismos: ***“UNO) Conocer y resolver sobre el informe de la comisaria, correspondiente al ejercicio económico del año 2017”***, la Comisaria de la compañía explica que en su informe se encuentra su opinión luego de haber revisado los estados financieros y balances contables del año 2017, y explica que los documentos cumplen con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad; indica además que los administradores de la empresa actúan conforme a las normas legales y estatutarias que la rigen; así como también dice que la contabilidad se encuentra en orden, mostrando confiabilidad en las cifras asentadas en los libros y en los controles internos. Luego de escuchar su intervención, los asistentes deliberan y **RESUELVEN:** Aprobar el informe de la Comisaria, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. A continuación, toma la palabra el secretario ad-hoc de la Junta, quien procede a leer el siguiente punto del orden del día: ***DOS) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2017.*** La señora Claudia Pinillos Calderon, toma la palabra para explicar que dentro de su informe ha detallado los puntos más importantes

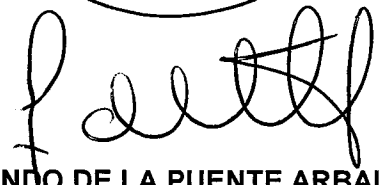
para explicar que dentro de su informe ha detallado los puntos más importantes que se han ejecutado en el ejercicio fiscal del año 2017, entre aquellos puntos resalta que la empresa no ha generado actividades que generen ingresos operacionales; se ha pagado los impuestos relacionados con el giro normal del negocio en las fechas estipuladas por la ley; la empresa ha mantenido ingresos contables adecuados que permiten tener la información al día para los organismos de control que la soliciten; y, las condiciones económicas del país, no han afectado sustancialmente a las operaciones que ha realizado la empresa durante el año fiscal 2017. Los accionistas revisan el informe del Administrador y luego de lo cual, deliberan y **RESUELVEN:** Aprobar el informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Nuevamente, el secretario ad-Hoc de la Junta toma la palabra, quien da lectura al siguiente punto del orden del día: **TRES) Conocer y resolver sobre las cuentas, balance contable y utilidades de la compañía cortado al 31 de diciembre del año 2017.** El administrador de la compañía explica a los asistentes que una vez finalizado el ejercicio económico del año 2017 y obtenido los estados financieros correspondientes al mismo ejercicio fiscal, el detalle es expuesto a los accionistas para su revisión, cumpliendo con lo determinado en el informe del Administrador y de la Comisaria. Respecto de las utilidades del ejercicio fiscal del año 2017, las mismas que, una vez realizadas las deducciones de Ley, y verificando lo determinado en el balance contable del ejercicio del año 2017, se podrá observar que no se generaron utilidades que repartir. Así mismo, tampoco se generaron beneficios para los trabajadores, ni pago de impuesto a la renta. Una vez revisado el balance contable por los accionistas, inmediatamente **RESUELVEN:** Aprobar las cuentas y balance contable de la compañía cortado al 31 de diciembre del año 2017. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta. Una vez reinstalada la sesión, se procede a dar lectura a la misma, habiéndosela aprobado en su totalidad por todos sus accionistas en forma unánime, por lo que se da por terminada esta Junta a las catorce horas con diez minutos, y para constancia de ello, firman los accionistas de la compañía. Se agregan como habilitantes: Informe del comisario por el ejercicio fiscal del año 2017, Informe del Administrador por el ejercicio fiscal del año 2017; y Balance contable cortado al 31 de diciembre del año 2017.



CLAUDIA PINILLOS CALDERON
ACCIONISTA



FERNANDO DE LA PUENTE ARBAIZA
ACCIONISTA



FERNANDO DE LA PUENTE ARBAIZA
Presidente de la Junta



AB. ROBERTO VARGAS ROMERO
Secretario Ad-Hoc de la Junta